



Factura: 001-002-000028128



20190901005000063

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901005000063



MATRIZ	
FECHA:	4 DE FEBRERO DEL 2019, (16:49)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-11-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	932

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODEBIENES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990891931001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1921

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901005000063

MATRIZ	
FECHA:	4 DE FEBRERO DEL 2019, (16:49)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-11-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	932

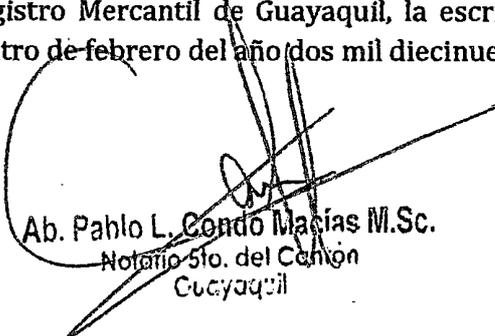
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODEBIENES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990891931001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION



N° TRAMITE: 25301-0041-18 05/02/19 4.09
DOCUMENTO: Razón

Doy fe que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODEBIENES S.A., celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha dieciocho de Noviembre del año mil novecientos ochenta y siete, (archivo hoy a mi cargo), en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00011377, del señor Intendente Nacional de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, de fecha siete de diciembre del año dos mil dieciocho, a lo que se refiere con fecha veintinueve de Enero del dos mil diecinueve quedo inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, la escritura que contiene la presente.- Guayaquil, cuatro de febrero del año dos mil diecinueve.-


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante(s) en 1 foja(s) útiles es fiel
y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido
y que devuelvo al interesado.


05 FEB. 2019

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA 79

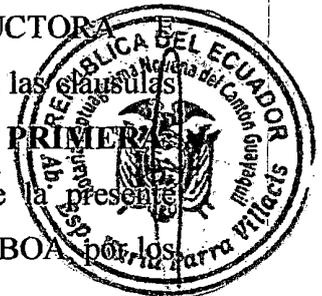
2018-09-01-79-P-00

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODEBIENES S.A.----- CUANTIA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintisiete de Marzo del dos mil dieciocho, ante mí, **AB. KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS, MGS. NOTARIA TITULAR SEPTUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece el señor **ALLAN DARIO VERGARA NOBOA**, de estado civil casado, Médico, en su calidad de **GERENTE** de la Compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODEBIENES S.A.** El compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de identificar doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODEBIENES S.A.**, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **Señora Notaria:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una de la cual conste la Reforma del Estatuto Social de la Compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODEBIENES S.A.**, de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes:- **CLÁUSULA PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor **ALLAN DARIO VERGARA NOBOA**, por los



Nº TRAMITE: 25301-0041-18 05/02/19 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



derechos que representa de la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODEBIENES S.A., en su calidad de GERENTE y como tal, representante legal de aquella, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de Accionistas de la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODEBIENES S.A., celebrada el nueve de Marzo de dos mil dieciocho.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, se constituyó la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODEBIENES S.A.; b) En sesión celebrada el nueve de Marzo de dos mil dieciocho, se resolvió por unanimidad cambiar la denominación y reformar el estatuto social, en lo que respecta a la denominación de la compañía, contenido en el artículo primero del estatuto social de la misma, disponiendo que se cambie la denominación por CODEBIENES S.A., y reforme el objeto social de la Compañía.- **CLÁUSULA TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con estos antecedentes, el señor ALLAN DARIO VERGARA NOBOA, por los derechos que representa de la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODEBIENES S.A., en su calidad de GERENTE y como tal, representante legal de aquella, declara de manera expresa e incondicional, dando cumplimiento a la resolución tomada por la Junta General Extraordinaria con carácter Universal de Accionistas, celebrada el nueve de Marzo de dos mil dieciocho, lo siguiente: Que se procede a la Reforma del estatuto social de la compañía, en lo que tiene relación con la denominación, reformándose el Artículo Primero, el mismo que contendrá el texto siguiente: **ARTÍCULO PRIMERO:** La Compañía se denominará CODEBIENES S.A. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**

ACTA DE PRIMERA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODEBIENES S.A., CELEBRADA EL NUEVE DE MARZO DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, a las 10:00 horas, en el local social de la compañía anónima denominada **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODEBIENES S.A.**, ubicado en la Ciudadela Los Cedros Mz. 43 solar 03, se reúnen los accionistas de la referida sociedad:

3. La compañía **THE QUALITY FINANCIAL, INC**, representada por el señor **ALLAN VERGARA NOBOA**, propietaria de **DIECINUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SEIS (19.996)** acciones; y,
4. El señor **DR. ALLAN DARIO VERGARA NOBOA**, por sus propios y personales derechos, propietario de **CUATRO (4)** acciones.

Todas las acciones referidas son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Primera Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

- **PUNTO UNO:** Conocer y resolver acerca del Cambio de Denominación Social de **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODEBIENES S.A.** por **CODEBIENES S.A.**
- **PUNTO DOS:** Conocer y Resolver sobre la consecuente reforma del Artículo Primero del Estatuto Social de la Compañía.

Preside la sesión la señora **CYNTIA MARIA GONZALEZ TORRES** y actúa como Secretario, el señor **DR. ALLAN DARIO VERGARA NOBOA**, Gerente de la compañía.

De inmediato, la Presidenta de la sesión dispone que por Secretaría se elabore el Listado en el cual consten los accionistas asistentes, el número de acciones representadas por ellos y el número de votos. El Secretario, previo el examen respectivo, confecciona dicha Lista y comprueba en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, que el detalle de acciones y de votos es el antes señalado. Luego de estos antecedentes, la Presidenta declara instalada la sesión pasando a continuación a conocer los puntos acordados. -

PUNTO UNO: Se conoce, en primer término, lo relativo al cambio de la denominación de la compañía. Toma la palabra el Gerente, expresando que es conveniente que para los intereses de la compañía que se cambie la denominación social de la compañía anónima denominada **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODEBIENES S.A.** por **CODEBIENES S.A.**

Los accionistas pasan a deliberar al respecto, luego de lo cual, aprueban por unanimidad que en futuro la sociedad de denomine **CODEBIENES S.A.**

PUNTO DOS: Como segundo punto del orden del día, se conoce de la reforma parcial del estatuto de la compañía en su Artículo Primero y de mas parte donde se mencione a la compañía con su anterior denominación. El señor **DR. ALLAN DARIO**



VERGARA NOBOA, manifiesta que, en el acto societario antes mencionado antes resuelto, supone la necesaria modificación del estatuto de la compañía en la parte referente a la denominación.

Así la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad Reformar el Artículo Primero del Estatuto Social, cuyo texto quedara como siguiente:

"ARTÍCULO PRIMERO: La Compañía se denominará **CODEBIENES S.A.** de nacionalidad Ecuatoriana con domicilio principal la ciudad de Guayaquil, pudiendo abrir sucursales o establecimientos en cualquier lugar de la Republica o del Extranjero.

Aprobada, como ha sido, el Cambio de Denominación Social y la consecuente reforma al Estatuto Social de la compañía, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve, por unanimidad, autorizar al Gerente para que otorgue la correspondiente escritura pública, así como la respectiva declaración juramentada y cumpla con los demás trámites legales conducentes a que las antedichas resoluciones surtan plenos efectos jurídicos.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que la Presidenta de la sesión concede el receso necesario para la redacción del Acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al Acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregándose al Expediente de la sesión la copia certificada de esta Acta y el Listado de Asistentes, con lo cual la Presidenta de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 11:00 horas. F) **THE QUALITY ENTERPRISE FINANCIAL, INC**-Accionista; representada por el señor **ALLAN VERGARA NOBOA** F) **CYNTIA MARIA GONZALEZ TORRES** Presidenta de la Junta; y, Fj) **DR. ALLAN DARIO VERGARA NOBOA** Gerente-Accionista-Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia certificada del original del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía anónima denominada **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODEBIENES S.A.**, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 09 de Marzo de 2018

DR. ALLAN DARIO VERGARA NOBOA
Gerente - Secretario de la Junta





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

¿Necesita Ayuda?
Presione Aquí

SISTEMA DE REVISIÓN DE RESERVAS DE DENOMINACIONES



Número de Solicitud: 7467574

Consultar

Código	Denominación	Resultado	Fecha de Absolución	Provincia	Cantón	Estado
7467574	CODEBIENES S.A.	APROBADA	2012-11-09			RATIFICADA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

¿Necesita Ayuda?
Presione Aquí



CONSULTA DE DENOMINACIONES

Seleccione el parámetro de búsqueda:

- Total Proporcional Compuesta

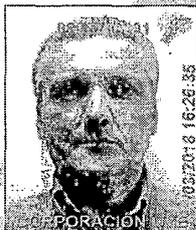
código Consultar

*Cuando la compañía ya se encuentra constituida, el número que se publica es el del expediente.

No. Reserva / Expediente *	Denominación	Estado	Reservante
44981	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODEBIENES S.A	CONSTITUIDA	
7467574	CODEBIENES S.A	RATIFICADA	ACHI SALGUERO JIMMY ELIAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905766531

Nombres del ciudadano: VERGARA NOBOA ALLAN DARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANA PATRICIA LAGOS IZURIETA

Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 1992

Nombres del padre: ALLAN VERGARA

Nombres de la madre: BEATRIZ NOBOA

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2009

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emisor: JEFFERSON JESUS PEREZ LINDAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 79 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 180-107-81375



180-107-81375

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Guayaquil, 15 de Enero del 2015

Señor.
Dr. Allan Vergara Noboa
Ciudad

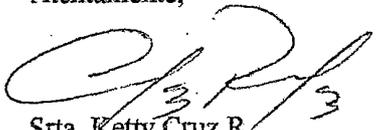
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODEBIENES S.A.**", en sesión celebrada en este día, decidió reelegirlo a usted GERENTE de la referida compañía, por el periodo de cinco años. El presente nombramiento correrá a partir de la fecha de la respectiva inscripción en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo, usted en forma individual tendrá la REPRESENTACION LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía con la limitación establecida en el literal (h) del artículo décimo de los estatutos sociales.

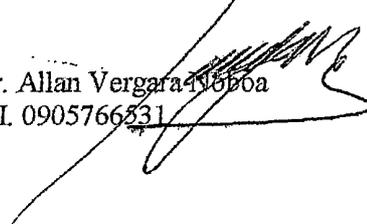
La compañía "**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODEBIENES S.A.**" fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Gustavo Falconi Ledesma Notario Público del Cantón Guayaquil, el 18 de Noviembre de 1987, la misma que fue inscrita el día 15 de Diciembre de 1987 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Atentamente,


Srta. Ketty Cruz R.
Secretario AD-hoc de la Junta
C.I. 0915002497

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo al que he sido legalmente designado.

Guayaquil, 15 de Enero del 2015


Dr. Allan Vergara Noboa
C.I. 0905766531



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:2.488

FECHA DE REPERTORIO:16/ene/2015

HORA DE REPERTORIO:15:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODEBIENES S.A.**, a favor de **ALLAN VERGARA NOBOA**, de fojas 1.800 a 1.802, Registro de Nombramientos número 606.

ORDEN: 2488



Guayaquil, 20 de enero de 2015

REVISADO POR: *bo*


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 1025111



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990881931001
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODEBIENES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	15/12/1987
NOMBRE COMERCIAL:	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODEBIENES S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: LUIS URDANETA Numero: 1005 Interseccion: PEDRO MONCAYO Referencia: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA SAN AGUSTIN Piso: 0 Oficina: LOCAL 1005 Telefono Trabajo: 042305663 Email: codebienes@gmail.com Telefono Trabajo: 042320238 Fax: 042326351 Apartado Postal: 4152



Código: RIMRUC2017000672659

Fecha: 08/05/2017 14:27:52 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990891931001
RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODEBIENES S.A.

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODEBIENES S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: VERGARA NOBOA ALLAN DARIO
CONTADOR: TORRES GUAMAN NARCISA DOLORES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 15/12/1987
FEC. INSCRIPCIÓN: 30/03/1988 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 03/05/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: LUIS URDANETA Numero: 1005 Interseccion: PEDRO MONCAYO Piso: 0 Oficina: LOCAL 1005
 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA SAN AGUSTIN Telefono Trabajo: 042305663 Email: codebienes@gmail.com Telefono Trabajo: 042320238 Fax: 042326351 Apartado Postal: 4152

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	JURISDICCIÓN	ABIERTOS	CERRADOS
1	ZONA 8\ GUAYAS	1	0



Código: RIMRUC2017000672677
 Fecha: 08/05/2017 14:29:28 PM

El señor ALLAN DARIO VERGARA NOBOA, por los derechos que representa de la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODEBIENES S.A., en su calidad de GERENTE y como tal, representante legal de aquella, bajo la gravedad del juramento, declara de manera voluntaria, incondicional e irrevocable, que el Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de la compañía, resuelto por la Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de Accionistas de la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODEBIENES S.A., celebrada el nueve de Marzo de dos mil dieciocho, se ha realizado de conformidad con lo dispuesto por la Junta anteriormente mencionada.- Así mismo, declara bajo la gravedad del juramento, que la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODEBIENES S.A., no es contratista del estado, así como tampoco mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.- **CLÁUSULA QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente instrumento por su naturaleza, es indeterminada.- **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos habilitantes, los siguientes: Uno) Nombramiento del señor ALLAN DARIO VERGARA NOBOA, como representante legal de la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODEBIENES S.A., r.u.c y constitución de la compañía y, copia de su cédula de ciudadanía; y, Dos) Acta certificada de la Junta General Extraordinaria con carácter Universal de Accionistas de la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODEBIENES S.A., celebrada el nueve de Marzo de dos mil dieciocho.- Anteponga y agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo necesarias para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento.- F) abogado Jimmy Achi Salguero. Registro Profesional número tres mil setenta y siete nueve. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA



ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES.- Leída esta escritura de principio a fin a los comparecientes y en alta voz, por mi la Notaria, dichos comparecientes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de fe todo lo cual doy fe.-



[Signature]
p. CIA. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODEBIENES S.A.
R.U.C. No.- 0990891931001
ALLAN DARIO VERGARA NOBOA
CED. CIUD. No.- 0905766531

[Signature]
AB. KARLA PARRA VILLACIS, MGS
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA
CANTON GUAYAQUIL-ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la sello, firmo y rubrico en la Ciudad de Guayaquil, el mismo día y fecha de su celebración.



[Signature]
Ab. Esp. Karla Parra Villacis
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-001-000033092



20190901079000012



NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS

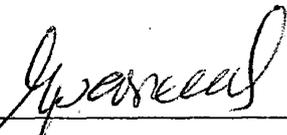
NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901079000012

MATRIZ	
FECHA:	24 DE ENERO DEL 2019, (15:07)
TIPO DE RAZÓN:	CAMBIO DE DENOMINACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2010901079P01921

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VERGARA NOBOA ALLAN DARIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0905766531
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	0
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0


 NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARIA 79

2019-09-01-079-O0012

AB. KARLA MYRIAM PARRA VILLACÍS, MGS. NOTARIA TITULAR SEPTUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- Razón, siento como tal que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura de Cambio de Denominación de la Compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODEBIENES S.A., celebrada ante mí, el veintisiete de Marzo de dos mil dieciocho, tomé nota de la Resolución No.- SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00011377, suscrita por la Ab. Dorys Alvarado Benites, Intendente Nacional de Compañías.- De todo lo cual Doy fe.-

Guayaquil, 24 de Enero del 2019.



Karla Parra Villacís
Ab. Esp. Karla Parra Villacís
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constan(s) en _____ foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

28 ENE. 2019

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-001-000033092



20190901079000012



NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS

NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901079000012

MATRIZ	
FECHA:	24 DE ENERO DEL 2019, (15:07)
TIPO DE RAZÓN:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2010901079P01921

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VERGARA NOBOA ALLAN DARIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0905766531
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	0
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS

NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARIA 79

2019-09-01-079-00012

AB. KARLA MYRIAM PARRA VILLACÍS, MGS. NOTARIA TITULAR SEPTUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- Razón, siento como tal que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura de Cambio de Denominación de la Compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODEBIENES S.A., celebrada ante mí, el veintisiete de Marzo de dos mil dieciocho, tomé nota de la Resolución No.- SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00011377, suscrita por la Ab. Dorys Alvarado Benites, Intendente Nacional de Compañías.- De todo lo cual Doy fe.-

Guayaquil, 24 de Enero del 2019.



Karla Parra Villacís
Ab. Esp. Karla Parra Villacís
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en _____ foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelve al interesado.

28 ENE. 2019

Renato Vásquez Leiva
Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-001-00002113



20180901079P01921

NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901079P01921					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE MARZO DEL 2018, (16:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
ACTORÍA E MARIA CODEBIENES	REPRESENTADO POR	RUC	0990891931001	ECUATORIA NA	GERENT E	ALLAN DARIO VERGARA NOBOA	
A FAVOR DE							
Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
Provincia		Cantón			Parroquia		
		GUAYAQUIL			XIMENA		
DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
ACTO O		INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 25301-0041-18
 DOCUMENTO: Escritura
 04/09/18 2.11

NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS
 NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.382
FECHA DE REPERTORIO:29/ene/2019
HORA DE REPERTORIO:09:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Enero del dos mil diecinueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00011377, dictada por el Intendente Nacional de Compañías (S), el 7 de **diciembre del 2018**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODEBIENES S.A.** por la de **CODEBIENES S.A.**; y, Reforma de Estatutos, de fojas **4.826 a 4.837**, Registro Mercantil número **411**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4382



Guayaquil, 30 de enero de 2019

REVISADO POR: 

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

N° 0527560

GOBIERNO GENERAL
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

08 FEB 2019 10RA

SCS

Bonifacio